Acta de Prórroga de Apertura

En la Ciudad de Mcal Francisco Solano López, Departamento del Caaguazú, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en, **el PROF. HECTOR RAUL ALVAREZ**, Responsable de la UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir el Acto de Apertura de Sobres, acompañado por el **SR. RODOLFO RODRIGUEZ**, Responsable de UAF; ***en el marco de Contratación Directa Nº 01/2016 para la Elaboración de Proyectos de Inversión***; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, no se ha recibido ninguna oferta hasta la hora tope fijada en la misma, cuya apertura no se realizó, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece el procedimiento a seguir en caso de no contar con el número mínimo de oferentes dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03. No estando presente el representante del oferente, se procede a conservar el sobre respectivo, que podrá ser entregado a pedido de parte y bajo constancia de recibo, al responsable de la propuesta. Por su parte, la apertura de las propuestas será prorrogada conforme a la Resolución de la DNCP citada. No habiendo nada más que agregar se da por terminada la sesión de la fecha, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, para que así conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

Secretaria General

Hector Raul Alvarez
Secretario General